

23
veinte y tres

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION N° 6583

GERMAN CARRION A ..
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS MEDIANTE RESOLUCION N° 6565 DE 29 DE JU
LIO DE 1977, DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE.

En ejercicio de sus atribuciones legales; y,

CONSIDERANDO :

QUE mediante Escritura Pública de 6 de julio de 1977, celebrada ante el Notario Público del Cantón Ambato, señor Jorge Ruiz Albán, se ha aumentado el capital y reformado los estatutos de la compañía anónima denominada "AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.";

QUE el señor Patricio Sevilla Cobo, en su calidad de Gerente General de la Compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.", para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública mencionada en el considerando anterior;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia ha presentado el Informe N° DIA-CA-77- 339, de 26 de julio de 1977, mediante el cual se comprueba que la suscripción y pago del capital que se aumenta ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 6 de julio de 1977, y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE para el otorgamiento de la mencionada Escritura Pública se ha cumplido con todos los requisitos legales necesarios para su validez;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO: - APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.", de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 6 de julio de 1977, celebrada ante el Notario Público del Cantón Ambato, señor Jorge Ruiz Albán, aumento de capital por la suma de CUATRO MILLONES DE SUCRES (\$ 4'000.000,00), con lo cual el capital de la compañía asciende a la suma de -- OCHO MILLONES DE SUCRES (\$ 8'000.000,00) dividido en ocho mil acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

..../..

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

24
Vinte y cuatro

- 2 -

20

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Pùblico del Cantón Ambato, señor Jorge Ruiz Albán, ante al margen de la matriz de la Escritura Pùblica de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.", otorgada en esa Notaría el 16 de enero de 1974, que mediante Escritura Pùblica de 6 de julio de 1977, celebrada en esa misma Notaría, la mencionada Compañía ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, y que ésta última Escritura es aprobada en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Pùblico del Cantón Ambato, señor Jorge Ruiz Cobo, ante al margen de la matriz de la Escritura Pùblica de constitución de la compañía anónima denominada "AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.", otorgada en esa Notaría el 10 de junio de 1960, que mediante Escritura Pùblica de 6 de julio de 1977, celebrada en la Notaría Pùblica del Cantón Ambato, señor Jorge Ruiz Albán, la mencionada Compañía ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO .- DISPONER que el Notario Pùblico del Cantón Ambato, señor Isaias Toro Ruiz, tome nota al margen de las siguientes Escrituras Pùblicas correspondientes a la compañía anónima denominada "AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.": de aumento de capital y reforma de estatutos, de 4 de agosto de 1964; de aumento de capital y reforma de estatutos, de 6 de junio de 1967; y, de ratificación y coavaliación, de 7 de julio de 1967; que mediante Escritura Pùblica de 6 de julio de 1977, otorgada ante el Notario Pùblico del Cantón Ambato, señor Jorge Ruiz Albán, la mencionada compañía ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de estas anotaciones marginales.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el señor Registrador del Cantón Ambato, tome nota al margen de las inscripciones de las Escrituras Pùblicas correspondientes a la compañía anónima denominada "AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.", mencionadas en los artículos segundo, tercero y cuarto de esta Resolución, que mediante Escritura Pùblica de 6 de julio de 1977, otorgada ante el Notario Pùblico del Cantón Ambato, señor Jorge Ruiz Albán, la mencionada compañía ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, actos que se aprueban en virtud de la presente Resolución. Se sentará razón de estas anotaciones marginales.

.../...

- 3 -

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que de conformidad con los Artículos 33 y 163 de la Ley de Compañías Codificada, el señor Registrador del Cantón Ambato, inscriba en el Registro Mercantil a su cargo, esta Resolución y la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.", celebrada el 6 de julio de 1977, ante el Notario Público del Cantón Ambato, señor Jorge Ruiz Albán. Se archivará una copia de dicha Escritura y se devolverá las restantes con la razón de inscripción que se ordena.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Ambato, un extracto de la Escritura Pública de 6 de julio de 1977, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación una vez presentada una copia de la Escritura con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE,- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 3 AGO 1977


Germán Carrón A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, ENCARGADO

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el Señor Doctor Germán Carrón A., Secretario General, Encargado de la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 6565 de 29 de julio de 1977, del Señor Superintendente, en Quito, a 3 AGO 1977

CERTIFICO.-



César Dávila Torres
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO


DU-CA
EBS
2-VIII-77